



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°207-2024- UNIFSLB/P

Bagua, 26 de agosto del 2024.

VISTO:

El Oficio N° 099-2024-UNIFSLB/VPA-DI, de fecha 15 de agosto de 2024; Oficio N° 1204-2024-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 16 de agosto de 2024; Informe N° 74-2024-UNIFSLB-P/OPP-EMB, de fecha 16 de agosto de 2024; Informe N° 0995-2024-UNIFSLB-P/OPP, de fecha 20 de agosto de 2024; Oficio N° 1222-2024-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 21 de agosto de 2024; Informe Jurídico N° 008-2024-UNIFSLB/P/OAJ, de fecha 23 de agosto de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes* 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 154-2017-MINEDU, de fecha 13 de setiembre de 2017, se aprobó los "Lineamientos para la Implementación del Enfoque Intercultural en las Universidades Interculturales en el marco de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria".

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0306-2023-UNIFSLB, de fecha 11 de diciembre de 2023, se aprobó la Directiva denominada: "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Reglamentos, Directivas y Planes de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua".

Que, mediante Oficio N° 099-2024-UNIFSLB/VPA-DI, de fecha 15 de agosto de 2024, el Director de Interculturalidad, presenta el Plan de Identificación de Sabios Originarios como Mediadores Interculturales en la UNIFSLB, cuyo objeto es identificar sabios originarios como mediadores interculturales en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua; avalado por el Vicepresidente Académico mediante Oficio N° 1204-2024-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 16 de agosto de 2024.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARÍA GENERAL
El presente documento es COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
Bagua, 27 AGO 2024
Abog. Arnulfo Bustamante Mejía
FEDATARIO



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°207-2024- UNIFSLB/P

Bagua, 26 de agosto del 2024.

Que, mediante Informe N° 74-2024-UNIFSLB-P/OPP-EMB, de fecha 16 de agosto de 2024, la Licenciada en Administración de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que el presente Plan de Trabajo se encuentra bajo los lineamientos de la normativa interna de la UNIFSLB y se encuentra incluido dentro de los planes operativos aprobados previamente con resolución de comisión organizadora.

Que, mediante Informe N° 0995-2024-UNIFSLB-P/OPP, de fecha 20 de agosto de 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable y disponibilidad presupuestal para cumplir con la ejecución del plan antes indicado.

Que, mediante Oficio N° 1222-2024-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 21 de agosto de 2024, el Vicepresidente Académico, solicita aprobación del Plan de Trabajo de Identificación de Sabios Originarios como Mediadores Interculturales en la UNIFSLB, puesto que cuenta con opinión favorable de disponibilidad presupuestal.

Que, mediante Informe Jurídico N° 008-2024-UNIFSLB/P/OAJ, de fecha 23 de agosto de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para su aprobación del plan de Identificación de Sabios Originarios como Mediadores Interculturales en la UNIFSLB.

Que, estando a las consideraciones expuestas, resulta procedente aprobar el Plan de Identificación de Sabios Originarios como Mediadores Interculturales en la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, el Ítem 6.1.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el artículo 36° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Identificación de Sabios Originarios como Mediadores Interculturales en la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica y a la Dirección General de Administración disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARIO GENERAL
El presente documento es COPIA FIEL
DEL ORIGINAL Que he tenido a la vista
Bagua, 27 AGO 2024

C.c.
Administración
Estatuto
FEDERACIÓN
Presupuesto
Bienestar Universitario
Proyección Social
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Abog. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

	PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE SABIOS ORIGINARIOS COMO MEDIADORES INTERCULTURALES DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Código:	DI-PL-ISOMI 01
		Versión:	01
		Fecha:	05/07/2024
		Página:	1 de 22

**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA
SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA**
UNIFSLB



**PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE SABIOS ORIGINARIOS
COMO MEDIADORES INTERCULTURALES EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL “FABIOLA
SALAZAR LEGUÍA” DE BAGUA**

Elaborado por: Dirección de Interculturalidad	Revisado por:	Aprobado por:
---	---------------	---------------

	PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE SABIOS ORIGINARIOS COMO MEDIADORES INTERCULTURALES	Código:	DI-PL-ISOMI 01
		Versión:	01
	DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Fecha:	05/07/2024
		Página:	2 de 22

AUTORIDADES

Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz
Presidente de la Comisión Organizadora

Dr. Miguel Angel Sotomayor Lecaros
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora

Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa
Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora



	PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE SABIOS ORIGINARIOS COMO MEDIADORES INTERCULTURALES	Código:	DI-PL-ISOMI 01
		Versión:	01
	DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Fecha:	05/07/2024
		Página:	3 de 22

I. PRESENTACIÓN

Las universidades interculturales en el Perú fueron creadas básicamente para reconocer y dialogar como país multicultural con las distintas culturas existentes. En este mismo sentido, la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, fue creada en el año 2010 mediante Ley N° 29614 como una respuesta a la necesidad de dialogar, principalmente, con los pueblos originarios Awajún y Wampis. Sin embargo, a la fecha el conocimiento básico que se imparte en esta universidad intercultural, es esencialmente similar a cualquier otra universidad no intercultural, es decir, un conocimiento basado en la ciencia positiva y el saber Occidental moderno.

En este sentido, una de las causas para que esto ocurra, es que los profesores y los que imparten el conocimiento en la universidad intercultural, son formados en universidades no interculturales, y, por tanto, su enseñanza también está sesgada a su formación. Consideramos que la incorporación de sabios y sabias originarios como mediadores interculturales, puede contribuir notablemente a desarrollar un enfoque intercultural en la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, ya que los saberes que provienen de dichos sabios originarios pueden enriquecer notablemente el conocimiento teórico y práctico de los estudiantes en las distintas escuelas profesionales.



II. BASES LEGALES

A nivel internacional

- ✓ Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).
- ✓ Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989).
- ✓ Declaración Universal sobre Diversidad Cultural UNESCO (2001).
- ✓ Declaración de Machu Picchu sobre la Democracia, los Derechos de los Pueblos Indígenas y la lucha contra la pobreza (Declaración de Machu Picchu, 2001).
- ✓ Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (2002).
- ✓ Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).

A nivel nacional

- ✓ Constitución política del Perú.
- ✓ Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento difusión de las lenguas originarias del Perú (2011).
- ✓ Decreto Supremo N°003-2015-MC, que aprueba la Política Nacional para Transversalización del Enfoque Intercultural.

	PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE SABIOS ORIGINARIOS COMO MEDIADORES INTERCULTURALES DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Código:	DI-PL-ISOMI 01
		Versión:	01
		Fecha:	05/07/2024
		Página:	4 de 22

A nivel de educación e institucional

- ✓ Ley N° 30220, Ley Universitaria (2014).
- ✓ Ley N° 29614 de creación de la UNIFSLB.
- ✓ Decreto Supremo N°016-2015-MINEDU Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- ✓ Resolución Viceministerial N°154-2017-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Implementación del Enfoque Intercultural”.
- ✓ Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua.
- ✓ Resolución de Comisión Organizadora N°05-2021-UNIFSLB/CO, que aprueba el “Plan Estratégico de Desarrollo Intercultural de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2020-2023.”
- ✓ Resolución presidencial N°106-2021- UNIFSLB/CO, que aprueba el “Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 – 2026”.
- ✓ Resolución de Comisión Organizadora N°0306-2023-UNIFSLB/CO, que aprueba la directiva: Lineamientos para la formulación y aprobación de reglamentos, directivas y planes de la UNIFSLB.
- ✓ Oficio múltiple N°001-2024-UNIFSLG-COP/OPP, que informa respecto a la distribución del presupuesto en el año 2024.



III. OBJETIVO

a. Objetivo general

Identificar sabios originarios como mediadores interculturales en la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua.

b. Objetivos específicos

Identificar a sabios y sabias de Comunidades originarias de la lengua dominante Awajún para ser mediadores interculturales en la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua.

IV. METODOLOGÍA

Para identificar sabios originarios se debe realizar un trabajo preliminar de organización y coordinación, esto comprende desde lograr los contactos de los apus (Pámuk) de comunidades a visitar, informar el día de la visita, y explicarlos referente a los objetivos y fines de la misma, durante el trabajo de campo se realizará visitas domiciliarias a los sabios por el apu (Pámuk), las comunidades nativas a visitar son las siguientes:

	PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE SABIOS ORIGINARIOS COMO MEDIADORES INTERCULTURALES	Código:	DI-PL-ISOMI 01
		Versión:	01
	DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Fecha:	05/07/2024
		Página:	5 de 22

Provincia de Condorcanqui (7)	Provincia de Bagua (6)
Distrito de Nieva: Nieva, Kañants Yawawa, Urakusa, Puerto Tundusa, Tayuntsa y Kigkis	Distrito de Aramango: Comunidad nativa de Tutumberos, Tsuntsuntsa, Reserva Ujukam Distrito de Imaza: Comunidades nativas de Wachapea y Wawas, Nazareth, Yamakai

Se procederá a realizar entrevista y encuesta para validar su experiencia y la tendencia hacia las carreras profesionales ofertadas por la Universidad Fabiola Salazar Leguía de Bagua, siendo estas:

N°	Carrera Profesional	Perfil del sabio(a)	Denominación en awajún
1	Administración de negocios globales	Originarios que lideran un negocio, preferiblemente que se encuentre comercializando, Local Nacional y extranjero.	Sújamu chichámjin
2	Biotecnología	Conocedores de la medicina natural, propiedades de plantas oriundas.	Ináamat
3	Enfermería		
4	Derecho	Defensores de la tierra, el territorio y los derechos de los pueblos indígenas.	Nugká ayamjin
5	Educación tecnológica: computación e informática	Narradores originarios y/o escritores de literatura tradicional.	Aúgmatin nuwig tú ágau nagkáemakiun
6	Ingeniería Civil	Conocedores del proceso de construcción de casas con técnicas ancestrales.	Jegá jegamin



Los datos para recabar serán principalmente datos personales, ubicación domiciliaria y a qué se dedican para conocer su experiencia.

V. ACTIVIDADES

Etapa 1. Etapa preliminar

- Coordinar con líderes awajún vía llamada telefónica, informando visita de campo y el motivo.
- Selección del equipo de trabajo para campo.
- Taller de inducción del equipo de trabajo.
- Preparación de instrumentos de campo y kit de materiales.

	PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE SABIOS ORIGINARIOS COMO MEDIADORES INTERCULTURALES	Código:	DI-PL-ISOMI 01
		Versión:	01
	DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Fecha:	05/07/2024
		Página:	6 de 22

- Solicitar la logística de movilidad a la UNFSLB con 15 días de anticipación.

Etapa 2. Visita de campo

- Visitas a las comunidades seleccionadas.
- Explicar a los Apus (Pámuk) los objetivos del plan y establecer un marco de colaboración entre la universidad y las comunidades nativas. (Ver Anexo 1)
- Visitar a personas reconocidas por su sabiduría y conocimientos tradicionales.
- Registrar datos personales en el Formato padrón de sabios y sabias del pueblo Awajún. Para realizar un padrón de sabios y sabias que actuarán como mediadores interculturales en la universidad, es fundamental recopilar una serie de datos que aseguren una representación adecuada y efectiva. Recolectar esta información de manera respetuosa y con el consentimiento de los sabios y sabias asegurará un padrón completo y útil para la colaboración intercultural (Ver Anexo 2)
- Documentar las experiencias que puedan alinearse al menos a una carrera profesional de la UNIFSLB. Para ello, se utilizarán encuestas (Ver Anexo 3) y entrevistas con grabaciones. (Ver Anexo 4)



Etapa 3. Análisis y Documentación

- Digitalización y análisis de las fichas de encuestas.
- Transcripción y análisis de las entrevistas: Serán organizadas en base al perfil solicitado para cada carrera profesional.
- Redacción de informes: Se realizará un informe con los resultados y experiencias obtenidas.

Etapa 4. Difusión y Evaluación

- Se realizará la difusión de resultados al cuerpo docente y de investigadores universitarios a fin de crear estrategias de incorporación de sabios(as) a la formación profesional y de investigación de los estudiantes.
- Evaluación del impacto del proyecto y recomendaciones para futuros procesos de identificación de sabios(as).

VI. CRONOGRAMA

Actividad	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Etapa 1. Etapa preliminar								
Coordinar con líderes awajún vía llamada telefónica, informando visita de campo y el motivo	X							
Selección del equipo de trabajo para campo	X							
Taller de inducción del equipo de trabajo		X						



**PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE SABIOS
ORIGINARIOS COMO MEDIADORES
INTERCULTURALES**

DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD

Código:	DI-PL-ISOMI 01
Versión:	01
Fecha:	05/07/2024
Página:	7 de 22

Preparación de instrumentos de campo y kit de materiales	X								
Solicitar la logística de movilidad a la UNFSLB con 15 días de anticipación				X					



Actividad	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Etapa 2. Visita de campo								
Visitas a las comunidades seleccionadas.						X		
Explicar a los Apus (Pámuk) los objetivos del plan y establecer un marco de colaboración entre la universidad y las comunidades nativas. (Ver Anexo 1)						X		
Visitar a personas reconocidas por su sabiduría y conocimientos tradicionales.						X		
Registrar datos personales en el Formato padrón de sabios y sabias del pueblo Awajún. (Ver Anexo 2)						X		
Documentar las experiencias que puedan alinearse al menos a una carrera profesional de la UNIFSLB. Para ello, se utilizarán encuestas (Ver Anexo 3) y entrevistas con grabaciones. (Ver Anexo 4)						X		
Etapa 3. Análisis y Documentación								
Digitalización y análisis de las fichas de encuestas							X	
Transcripción y análisis de las entrevistas: Serán organizadas en base al perfil solicitado para cada carrera profesional							X	
Redacción de informes: Se realizará un informe con los resultados y experiencias obtenidas							X	
Etapa 4. Difusión y Evaluación								
Se realizará la difusión de resultados al cuerpo docente y de investigadores universitarios a fin de crear estrategias de incorporación de sabios(as) a la formación profesional y de investigación de los estudiantes								X
Evaluación del impacto del proyecto y recomendaciones para futuros procesos de identificación de sabios(as)								X

	PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE SABIOS ORIGINARIOS COMO MEDIADORES INTERCULTURALES	Código:	DI-PL-ISOMI 01
		Versión:	01
	DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Fecha:	05/07/2024
		Página:	8 de 22

VII. RECURSOS

4.1. Humanos

El equipo de trabajo de campo estará conformado por 4 personas:

- 1 líder de equipo de lengua originaria
- 2 registradores
- 1 chofer

Adicionalmente se reconocerá el día perdido por el sabio(a) encuestado y entrevistado

- Sabio(a): Se encuestará a 1 varón y 1 mujer en cada Comunidad nativa y su remuneración será de S/80.00 soles/día.

VIII. MATERIALES

Para identificación y registro de sabios(as):

- Identificador
- Tablero de campo, lapiceros, tampón, mica, cinta de embalaje,
- Fichas de campo

IX. PRESUPUESTO

Se presenta el siguiente presupuesto tentativo.

PROPUESTA ANALÍTICO				
Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Unidad de Medida	Costo Total
1	Director de Interculturalidad	290 <i>200</i>	6 días	1740 <i>1,200</i>
2	Dirección de Instituto de Investigación	290	6 días	1740 <i>1,200</i>
3	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnología	290	6 días	1740 <i>1,200</i>
4	Conductor	290	6 días	1740 <i>1,200</i>
24	Servicio de empadronamiento y recojo de información	3 500		3 500
Total				10 460.00

8,300

	PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE SABIOS ORIGINARIOS COMO MEDIADORES INTERCULTURALES	Código:	DI-PL-ISOMI 01
		Versión:	01
	DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Fecha:	05/07/2024
		Página:	9 de 22

X. INDICADORES DE ÉXITO

Número de sabios y sabias identificados y documentados: Al menos 24

XI. RIESGOS Y MITIGACIÓN

RIESGO	MITIGACIÓN
Resistencia de las comunidades a colaborar	Establecer una comunicación clara y respetuosa desde el inicio y asegurar la participación activa de los líderes comunitarios.
Dificultades logísticas y de acceso a las comunidades.	Planificar cuidadosamente los viajes y contar con apoyo logístico local.

XII. CONCLUSIONES

Este plan de trabajo establece un marco claro y estructurado para la identificación y documentación de los sabios y sabias en las comunidades nativas de la Amazonía, asegurando la participación y el respeto por las culturas locales, y contribuyendo a la preservación y difusión de sus conocimientos ancestrales.

XIII. ANEXOS

ANEXO 1

Marco de Colaboración entre la Universidad Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNFSLB) y las Comunidades Originarias Awajún

1. Objetivos del Marco de Colaboración

- Fomentar la integración del conocimiento tradicional y académico.
- Promover el respeto y la valorización de las culturas originarias.
- Facilitar el intercambio de saberes y experiencias.
- Impulsar proyectos de investigación y desarrollo en beneficio de las comunidades originarias y la universidad.

2. Identificación de Sabios y Sabias

- **Selección Participativa:** Trabajar con las comunidades para identificar a los sabios y sabias que pueden actuar como mediadores interculturales.
- **Criterios de Selección:** Considerar aspectos como el conocimiento tradicional, el respeto dentro de la comunidad y la disposición para colaborar.

	PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE SABIOS ORIGINARIOS COMO MEDIADORES INTERCULTURALES DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Código:	DI-PL-ISOMI 01
		Versión:	01
		Fecha:	05/07/2024
		Página:	10 de 22

3. Establecimiento de Roles y Responsabilidades

- **Sabios como Mediadores:** Actuarán como puentes entre la universidad y las comunidades, facilitando la comunicación y el entendimiento mutuo.
- **Universidad:** Proveerá recursos, apoyo logístico y académico para los proyectos de colaboración.
- **Comunidades:** Ofrecerán su conocimiento y experiencia, y participarán activamente en los proyectos.

4. Estructura de Colaboración

- **Comités de Coordinación:** Crear comités mixtos (universidad y comunidades) para planificar, ejecutar y supervisar los proyectos.
- **Reuniones Periódicas:** Establecer reuniones regulares para evaluar el progreso y ajustar las estrategias según sea necesario.

5. Proyectos de Colaboración

- **Investigación Participativa:** Desarrollar proyectos de investigación que respondan a las necesidades y prioridades de las comunidades.
- **Educación y Capacitación:** Programas de capacitación para estudiantes y miembros de la comunidad en temas relevantes.
- **Desarrollo Sostenible:** Proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades nativas.

6. Comunicación y Difusión

- **Documentación y Publicación:** Registrar y publicar los resultados de los proyectos para compartir el conocimiento generado.
- **Eventos y Talleres:** Organizar eventos y talleres para difundir los logros y fortalecer las redes de colaboración.

7. Evaluación y Mejora Continua

- **Indicadores de Impacto:** Definir indicadores para medir el impacto de los proyectos en las comunidades y en la universidad.
- **Retroalimentación Continua:** Establecer mecanismos para recoger y analizar la retroalimentación de todos los participantes y ajustar las estrategias en consecuencia.

8. Consideraciones Éticas y Culturales



	PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE SABIOS ORIGINARIOS COMO MEDIADORES INTERCULTURALES	Código:	DI-PL-ISOMI 01
		Versión:	01
DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD		Fecha:	05/07/2024
		Página:	11 de 22

- **Respeto y Consentimiento:** Asegurar que todas las actividades respeten las tradiciones y los valores de las comunidades y que se obtenga el consentimiento informado de todos los participantes.
- **Propiedad Intelectual:** Reconocer y proteger los derechos de propiedad intelectual de los conocimientos tradicionales de pueblos originarios

Implementación del Marco

Fase 1: Preparación

- Reuniones iniciales con líderes comunitarios y autoridades universitarias.
- Identificación de sabios y sabias mediadores.
- Definición de objetivos y prioridades conjuntas.

Fase 2: Planificación

- Formación de comités de coordinación.
- Diseño de proyectos específicos.
- Elaboración de cronogramas y asignación de recursos.

Fase 3: Ejecución

- Implementación de proyectos de investigación y desarrollo.
- Monitoreo y seguimiento continuo.

Fase 4: Evaluación

- Evaluación de impacto y resultados.
- Ajustes y mejoras en base a la retroalimentación recibida.
- Difusión de logros y aprendizajes.

Conclusión

Este marco de colaboración tiene el potencial de generar beneficios significativos para las comunidades nativas y la universidad, promoviendo un intercambio enriquecedor de conocimientos y experiencias. Es esencial mantener una actitud de respeto, apertura y cooperación a lo largo de todo el proceso



	PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE SABIOS ORIGINARIOS COMO MEDIADORES INTERCULTURALES		Código:	DI-PL-ISOMI 01
	DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD		Versión:	01
			Fecha:	05/07/2024
			Página:	12 de 22

ANEXO 2

Ficha de Registro de Padrón de Sabios y Sabias del Pueblo Originario Awajún

N°	Nombre y Apellidos	Género		Ubicación	Celular y correo (si dispone)	Persona de contacto en caso de emergencia
		F	M			



	PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE SABIOS ORIGINARIOS COMO MEDIADORES INTERCULTURALES	Código:	DI-PL-ISOMI 01
		Versión:	01
DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD		Fecha:	05/07/2024
		Página:	13 de 22

ANEXO 3

Formato de Encuesta y/o Entrevista

Información sobre Conocimiento y Experiencia

1. **Áreas de Conocimiento Tradicional:** Medicina tradicional, construcción de casas, defensores de la tierra, el territorio y los derechos de los pueblos indígenas, líderes originarios que cuentan con empresas, narradores o escritores de literatura awajún, agricultura, artesanía, rituales, etc.
2. **Años de Experiencia en el Rol de Sabio/Sabia**
3. **Reconocimientos y Distinciones:** Premios, títulos honoríficos, etc.
4. **Roles y Responsabilidades Actuales en la Comunidad**
5. **Proyectos Anteriores o Actuales:** Participación en proyectos de colaboración con instituciones externas.

Referencias y Apoyos

1. **Referencias dentro de la Comunidad:** Personas que puedan avalar el conocimiento y la experiencia del sabio/sabia.

Firma de Consentimiento y Compromiso

1. Consentimiento Informado para Participar en el Padrón (Ver Anexo 5)
2. Compromiso de Colaboración y Respeto a los Protocolos de la Universidad y la Comunidad (Ver Anexo 6)
3. Fotografía Reciente



	PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE SABIOS ORIGINARIOS COMO MEDIADORES INTERCULTURALES	Código:	DI-PL-ISOMI 01
		Versión:	01
	DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Fecha:	05/07/2024
		Página:	14 de 22

**ANEXO 4
Esquema para la entrevista**

Consentimiento

Al participar en esta entrevista, usted consiente en proporcionar información sobre su historia de vida y trayectoria, la cual será utilizada exclusivamente para identificar candidatos para el rol de mediador/a intercultural con la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB).

Firma del Sabio/Sabia:.....

Fecha:.....

Firma del Entrevistador:.....

Nombre del Entrevistador:.....

Cargo:.....

Fecha:.....



Este formato de entrevista debe ser utilizado con sensibilidad y respeto, asegurando que el sabio/sabia se sienta cómodo/a al compartir su historia y experiencia.

Sección 1: Historia de Vida

1. **Lugar de Nacimiento y Crecimiento:**
 - ¿Dónde nació y creció? ¿Cómo era su vida en la comunidad durante su infancia?
2. **Familia y Orígenes:**
 - ¿Puede contarnos sobre su familia? ¿Qué roles tenían sus padres y abuelos en la comunidad?
3. **Educación y Formación:**
 - ¿Recibió alguna forma de educación formal o tradicional? ¿Qué tipo de conocimientos y habilidades adquirió durante su juventud?
4. **Eventos Significativos:**
 - ¿Hay algún evento o experiencia que haya marcado su vida y trayectoria? ¿Puede compartirlo con nosotros?

	PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE SABIOS ORIGINARIOS COMO MEDIADORES INTERCULTURALES	Código:	DI-PL-ISOMI 01
		Versión:	01
	DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Fecha:	05/07/2024
		Página:	15 de 22

Sección 2: Trayectoria y Experiencia

1. Roles en la Comunidad:

- ¿Qué roles y responsabilidades ha desempeñado en su comunidad a lo largo de los años?

2. Conocimientos y Saberes:

- ¿Cuáles son las áreas de conocimiento tradicional que usted domina (medicina tradicional, construcción de casas, defensores de la tierra, el territorio y los derechos de los pueblos indígenas, líderes originarios que cuentan con empresas, narradores o escritores de literatura Awajún, agricultura, artesanía, rituales, etc.)?

3. Experiencia como Sabio/Sabia:

- ¿Cuántos años ha desempeñado el rol de sabio/sabia en su comunidad? ¿Puede describir algunas de las actividades que ha realizado en este rol?

4. Proyectos y Colaboraciones:

- ¿Ha participado en proyectos de colaboración con instituciones externas, como ONGs, gobiernos o universidades? Si es así, ¿puede describir algunos de estos proyectos?

Sección 3: Capacidades y Competencias

1. Habilidades de Mediación y Facilitación:

- ¿Tiene experiencia en la mediación de conflictos o en la facilitación de diálogos interculturales? ¿Puede dar ejemplos?

2. Educación y Capacitación:

- ¿Ha impartido conocimientos o capacitado a otros miembros de la comunidad o a personas externas? ¿En qué áreas?

3. Conocimiento de Protocolos y Normas Culturales:

- ¿Qué tan familiarizado está con los protocolos y normas culturales de su comunidad y con los de otras culturas con las que ha interactuado?

4. Disponibilidad y Compromiso:

- ¿Está dispuesto/a y tiene disponibilidad para participar activamente como mediador/a intercultural con la Universidad? ¿Qué días y horarios le resultan más convenientes?

	PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE SABIOS ORIGINARIOS COMO MEDIADORES INTERCULTURALES	Código:	DI-PL-ISOMI 01
		Versión:	01
DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD		Fecha:	05/07/2024
		Página:	16 de 22

Sección 4: Intereses y Motivaciones

1. Motivación para Ser Mediador:

- ¿Por qué le gustaría ser mediador/a intercultural con la Universidad? ¿Qué le motiva a participar en este rol?

2. Áreas de Interés para la Colaboración:

- ¿En qué áreas específicas le gustaría colaborar con la Universidad (investigación, desarrollo comunitario, educación, etc.)?

3. Visión de Futuro:

- ¿Cómo ve el futuro de la colaboración entre su comunidad y la Universidad? ¿Qué resultados espera lograr a través de esta colaboración?

Sección 5: Referencias y Avaes

1. Referencias dentro de la Comunidad:

- ¿Puede proporcionar los nombres y contactos de personas dentro de su comunidad que puedan avalar su conocimiento y experiencia?

2. Apoyos Institucionales o Organizacionales:

- ¿Está vinculado/a con alguna organización indígena, ONG o institución que pueda apoyar su rol como mediador/a?



	PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE SABIOS ORIGINARIOS COMO MEDIADORES INTERCULTURALES	Código:	DI-PL-ISOMI 01
		Versión:	01
	DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Fecha:	05/07/2024
		Página:	18 de 22

- Acceso a recursos y apoyo académico por parte de la Universidad.
- Participación en proyectos que beneficien a su comunidad.

Riesgos:

- Ningún riesgo significativo está asociado a su participación. Sin embargo, puede implicar compromisos de tiempo y esfuerzo.

4. Confidencialidad y Uso de la Información

La información proporcionada será utilizada exclusivamente para los fines del programa de colaboración intercultural y será tratada con estricta confidencialidad. La Universidad se compromete a proteger y respetar su privacidad y la propiedad intelectual de su conocimiento tradicional.

5. Voluntariedad y Retiro

Su participación es completamente voluntaria. Usted tiene el derecho de retirar su consentimiento y dejar de participar en cualquier momento, sin ninguna repercusión negativa.

6. Contacto

Si tiene alguna pregunta o desea obtener más información sobre este programa, por favor contacte a:

- **Nombre del Contacto en la Universidad:**
- **Teléfono:**
- **Correo Electrónico:**

7. Declaración de Consentimiento

Al firmar este documento, usted declara haber leído y comprendido la información anterior, y consiente voluntariamente en participar en el padrón de sabios y sabias Awajún como mediador/a intercultural con la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

	PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE SABIOS ORIGINARIOS COMO MEDIADORES INTERCULTURALES	Código:	DI-PL-ISOMI 01
		Versión:	01
	DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Fecha:	05/07/2024
		Página:	19 de 22

Nombre del Sabio/Sabia:.....

Firma:.....

Fecha:.....

Firma del Representante de la Universidad:.....

Nombre:.....

Cargo:.....

Fecha:.....

Este documento debe ser firmado en dos copias, una para el participante y otra para los archivos de la Universidad.

Este consentimiento informado asegura que la participación se realice de manera ética y respetuosa, promoviendo un entorno de colaboración y confianza mutua



	PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE SABIOS ORIGINARIOS COMO MEDIADORES INTERCULTURALES	Código:	DI-PL-ISOMI 01
		Versión:	01
DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD		Fecha:	05/07/2024
		Página:	20 de 22

ANEXO 6

Documento de Compromiso de Colaboración y Respeto a los Protocolos de la Universidad y la Comunidad

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Programa de Colaboración Intercultural

Compromiso de Colaboración y Respeto a los Protocolos de la Universidad y la Comunidad

La Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (en adelante "la Universidad") y los sabios y sabias de la comunidad Awajún (en adelante "los Mediadores Interculturales") se comprometen a colaborar mutuamente en el marco del Programa de Colaboración Intercultural. Este documento establece los términos y condiciones de dicha colaboración, enfatizando el respeto a los protocolos de la Universidad y de la Comunidad Awajún.

1. Objetivo del Compromiso

El objetivo de este compromiso es:

- Facilitar un intercambio respetuoso y efectivo de conocimientos entre la Universidad y la Comunidad Awajún.
- Promover la integración del conocimiento tradicional y académico.
- Asegurar que todas las actividades se realicen en un marco de respeto mutuo y entendimiento intercultural.

2. Compromisos de la Universidad

La Universidad se compromete a:

- Respetar y valorar el conocimiento y las tradiciones de la Comunidad Awajún.
- Proveer recursos y apoyo logístico necesarios para la participación de los Mediadores Interculturales.
- Facilitar un ambiente de colaboración y comunicación abierta.
- Reconocer y proteger los derechos de propiedad intelectual de los conocimientos tradicionales compartidos.



	PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE SABIOS ORIGINARIOS COMO MEDIADORES INTERCULTURALES	Código:	DI-PL-ISOMI 01
		Versión:	01
	DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Fecha:	05/07/2024
		Página:	21 de 22

3. Compromisos de los Mediadores Interculturales

Los Mediadores Interculturales se comprometen a:

- Compartir su conocimiento y experiencia de manera respetuosa y constructiva.
- Participar activamente en las reuniones, talleres y actividades programadas por la Universidad.
- Facilitar la comunicación y el entendimiento entre la Comunidad Awajún y la Universidad.
- Respetar las normas y protocolos establecidos por la Universidad.

4. Normas y Protocolos de la Colaboración

Ambas partes acuerdan respetar las siguientes normas y protocolos:

- **Comunicación Respetuosa:** Mantener un diálogo abierto, honesto y respetuoso en todas las interacciones.
- **Confidencialidad:** Proteger la privacidad y la confidencialidad de la información compartida.
- **Consentimiento Informado:** Asegurar que todas las actividades cuenten con el consentimiento informado de todos los participantes.
- **Resolución de Conflictos:** Resolver cualquier conflicto que surja de manera pacífica y constructiva, a través del diálogo y la mediación.

5. Revisión y Ajuste del Compromiso

Este compromiso podrá ser revisado y ajustado periódicamente para asegurar su pertinencia y efectividad. Cualquier modificación deberá ser acordada por ambas partes y formalizada por escrito.

6. Duración del Compromiso

El presente compromiso tiene una duración indefinida y podrá ser terminado por cualquiera de las partes mediante notificación escrita con al menos 30 días de antelación.

7. Firmas de las Partes

Al firmar este documento, ambas partes aceptan y se comprometen a cumplir con los términos y condiciones establecidos.



	PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE SABIOS ORIGINARIOS COMO MEDIADORES INTERCULTURALES	Código:	DI-PL-ISOMI 01
		Versión:	01
	DIRECCIÓN DE INTERCULTURALIDAD	Fecha:	05/07/2024
		Página:	22 de 22

Por la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua:

Nombre del Representante:.....

Cargo:.....

Firma:.....

Fecha:.....

Por los Mediadores Interculturales de la Comunidad Awajún:

Nombre del Sabio/Sabia:.....

Firma:.....

Fecha:.....



Este documento debe ser firmado en dos copias, una para la Universidad y otra para los Mediadores Interculturales.

Este compromiso de colaboración y respeto a los protocolos asegura que la relación entre la Universidad y los Mediadores Interculturales se desarrolle en un marco de respeto y entendimiento mutuo, promoviendo un intercambio enriquecedor de conocimientos y experiencias.